



Nº Radicado 0124003637502-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17

Bogotá, D.C., 02 de abril de 2024

Señora Teniente Coronel
 MARTIZA MOLINA CARRILLO
 Directora Administrativa y Financiera
 COMANDO GENERAL DE LAS FF.MM.
 Bogotá D.C

ASUNTO: Evaluación económica y jurídica del proceso adelantado por el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco para Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, Vigencia: De febrero 2, 2021 hasta febrero 2, 2025.

ANTECEDENTES

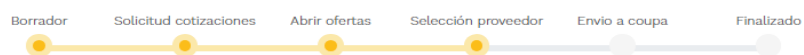
El día 05 de marzo de 2024 se realizó evaluación económica del proceso adelantado por el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco para Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes. De acuerdo con la creación del evento No. 24092 del 13 de marzo de 2024, solicitud de cotización.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Que el día 20 de marzo de 2024 para el evento **24092**, las empresas cotizaron así:

1. UT AUTOMAYOR- CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

Simulación: 24092 - Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos - 2024-03-13



Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Camperos	No matching records found	
Consecutivo	24092		
Nombre tipo del simulador	Menor precio		
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador		
Evento cotización	15411		
Catálogo	CUNDINAMARCA - CHEVROLET		
RFI			
Fecha cierre	20/3/2024 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver guía		
Tabla Fasecolda	Descargar		
REVISION TECNICO MECANICA	NO		
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	NO		



#	Proveedor	Valor	
134856	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	88,549,603.43	i 👉
134857	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	698,355,607.90	i 👉
134858	INVERSIONES EL NORTE SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	122,918,796.92	i 👉
134859	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	198,410,284.70	i 👉
134860	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	i
134861	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	198,702,833.84	i 👉
134862	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	74,593,167.53	i 👉
134863	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	719,995,732.55	i 👉
134864	UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	i
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 9 of 9 entries

Previous **1** Next

EVENTO DE COTIZACIÓN DE MENOR VALOR SIMULACIÓN 24092

Cotización: 134862 - Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos

[Volver a simulación](#) [Descargar cotización](#)

Datos	
Simulador	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Camperos
Consecutivo cotización	134862

Items [Mis archivos](#)

Show entries

1000

Search

Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal
No matching records found						
Texto	Cant	Simulación	Pre Uni	IVA	Descuento	Subtotal

Showing 0 entries

Previous **1** Next

Subtotal:	62,683,326.45
Total IVA:	11,909,841.08
Total Descuento:	0.00
Total:	74,593,167.53

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana del valor las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas. **Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.**
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.



PROVEEDOR	VALOR	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN CON EL MAYOR VALOR DE LAS OFERTAS
AUTO CARS INGENIERIA SAS	\$ 719.995.732,55	90%
PROMEDIO DEL VALOR DE LAS OFERTAS	\$ 74.593.167,53	0%

Se identifica que la oferta se encuentra por debajo del 20%, por lo que se debe requerir por precios artificialmente bajos de la siguiente forma:

El requerido debe justificar las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, completa y detalladamente, **contestando todos y cada uno** de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. **Desagregar el precio de la siguiente forma, para cada uno de los ítems:**

PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
	COSTO DEL BIEN O SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)

NOTA: JUSTIFICAR PRECIOS UNITARIOS DEL EXCEL QUE REMITE ADJUNTO A LA SOLICITUD

De igual forma, se requiere que allegue junto a la justificación de precios artificialmente bajos. Los siguientes documentos:

1. Certificación Bancaria
2. Formato SIIF diligenciado
3. RUT
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Cédula de Representante Legal, por ambas caras.

“La respuesta al presente requerimiento deberá ser enviada, al correo contratos@cgfm.mil.co, con copia a sanddel@cgfm.mil.co, antes de las 12:00 horas (12:00 M) del día 01 de abril de 2024.

El término concedido por la Entidad es preclusivo y perentorio, por lo que la no contestación total o parcial será causal de rechazo de la oferta presentada”.

Que el día 01 de abril la empresa subsanó en los siguientes términos:



Bogotá D.C., 1 de Abril de 2024.

Señores
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
Erika Andrea Rodriguez Saenz

REF. Aclaración por presunción de posible precio artificialmente bajo, frente a la propuesta presentada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020_14, consecutivo proceso simulación No. 24092 evento de cotización 134862 Mantenimiento vehículos - Lote 1 – Camperos.

Respetados Señores

Yo Germán Guillermo Rodríguez Londoño, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024, por medio del presente escrito y en respuesta a su requerimiento por presunción de precios artificialmente bajos, aclaro que teniendo que los proponentes que conforman la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021 - 2024, nos ceñimos al tenor literal de los principios de la contratación estatal, bajo el buen "gobierno corporativo".

De acuerdo a la verificación y análisis del consecutivo proceso simulación No. 24092 evento de cotización 134862 Mantenimiento vehículos - Lote 1 – Camperos, presentada por medio de la plataforma transaccional de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente – Simuladores, la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021 – 2024, confirma los valores propuestos en la cotización presentada y en consecuencia, expongo las siguientes imágenes explicando al COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES, el análisis de nuestra propuesta, pues el mismo, se enfoca en el presupuesto asignado para cada vehículo en mantenimientos preventivos y correctivos, así:

- Según la línea de vehículos cotizada, que para este caso corresponde a la línea Camperos, para la tipología de los siguientes repuestos no aplican:

CALLE 13 No. 68B – 11
Conm. 413 6797 – Fax: 2623507
Email: Centrodiesel@centrodiesel.com.co
WWW.centrodiesel.com.co
Bogotá D.C. – Colombia

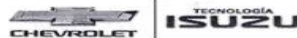


Table with 2 columns: Referencia | Nombre producto and Precio unitario cl... listing various maintenance items like filters, discs, and valves.

- En consecuencia, el archivo simulador cuenta con casillas e ítems repetidos por que agrupa la totalidad de repuestos en todos los intervalos, por tal motivo, con el fin de mitigar sobre costos a la Entidad, no se repite precio a los mismos, teniendo cuenta que hace referencia a una misma operación y lo que haría es aumentar el costo de la oferta presentada a la COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES.

Table with 2 columns: Referencia | Nombre producto and Precio unitario cl... listing battery and brake pad items.

CALLE 13 No. 68B – 11
Conm. 413 6797 – Fax: 2623507
Email: Centrodiesel@centrodiesel.com.co
WWW.centrodiesel.com.co
Bogotá D.C. – Colombia





- Así mismo la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021 – 2024 no hace cobros discriminados por piezas o elementos hablando de componentes en específico, debido a que hace referencia a una sola reparación, como ejemplo:

B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALBUERA ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - CARCAZA ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - CONDUCTOR ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - ESCOBILLA ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - ESCOBILLAS DE ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - RUCUDO ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - POLEA ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - REGULADOR ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - ROTOR ALTERNADOR	\$	-
B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - VENTILADOR ALTERNADOR	\$	-

- Sin embargo, si hay una operación que totaliza las operaciones anteriormente mencionadas:

B-CAMP-TEMP INTERVALO 3 - TEMPARIO - REPARACION ALTERNADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	\$	300,000.00
---	----	------------

Así las cosas, teniendo en cuenta los ejemplos anteriormente expuestos, todos los elementos ofertados en valor 0 fueron analizados previamente y este valor no cambiara durante la operación y/o no serán cobrados a la Entidad; Al igual que, los precios ofertados, no ponen en riesgo la operación del futuro contrato.

Aunado a lo anterior, los integrantes de la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021 – 2024, cuentan con más de 40 años como representantes de la marca CHEVROLET, labor que nos ha permitido consolidarnos y destacarnos a nivel Nacional. Por lo tanto, concordancia con los principio de Transparencia, Selección Objetiva y Economía, desarrollados en la Ley 1150 de 2000 y en relación con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que regula el principio de Responsabilidad, hemos podido establecer un descuento adicional ofrecido en la cotización en mención y se encuentra dentro de los costos que nos permiten gozar de descuentos especiales por compra directa al fabricante GM COLMOTORES, y así como parámetros establecidos en la estructura de costo favorable, manejo de stock y el margen de ganancias sin perdida; teniendo siempre en cuenta que del 100% de los precios contemplados se dividen así:

- 70 % Costo de servicio y/o repuesto.
- 20 % Utilidad.
- 10 % Gastos Administrativos.

CALLE 13 No. 68B – 11
 Conm. 413 6797 – Fax: 2623507
 Email: Centrodiesel@centrodiesel.com.co
 WWW.centrodiesel.com.co
 Bogotá D.C. – Colombia

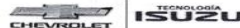


En razón de lo anterior, la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021 – 2024, dentro del plazo estipulado para la subsanación o respuesta a los requisitos solicitado por el COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES, como justificación a los simuladores presentados dentro del Acuerdo marco de precios No CCE-286-AMP-2020_1 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024.

Sin otro particular

Germán Guillermo Rodríguez Londoño
 Representante Legal
 UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024

CALLE 13 No. 68B – 11
 Conm. 413 6797 – Fax: 2623507
 Email: Centrodiesel@centrodiesel.com.co
 WWW.centrodiesel.com.co
 Bogotá D.C. – Colombia



De igual forma la firma adjuntó el Excel justificando:

PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA (a) = (b + c + d + e)	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA en: COSTO DEL BIEN O SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS y UTILIDAD			
	COSTO DEL BIEN O SERVICIO (b)	GASTOS GENERALES (c)	IMPREVISTOS (d)	UTILIDAD (e)

En donde al realizar el análisis, presenta una utilidad.



En virtud de lo anterior la firma queda habilitada:

No.	OFERTA EVALUADA	CONCEPTO ECONÓMICO
1	UT AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024	HABILITADA

VERIFICACION JURIDICA ANTECEDENTES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 14:05:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79626608
Código de Verificación	79626608240403140535

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR= Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 14:09:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	860034604
Código de Verificación	860034604240403140904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 24448846



PIB
14:30:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79626608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2024 03:34:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79626608** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88915778** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:07 PM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79626608**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ LONDOÑO GERMAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:38:15 horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79626608**,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ LONDOÑO GERMAN GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMANDO GENERAL**, con NIT **800230729-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

}Atentamente,


SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
C.C. 52.526.021

Evaluador Económico


PD José Ignacio Sánchez Herrera
Evaluador Jurídico